

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

TARRACO FLUIDS S.L. se compromete a proporcionar un producto y servicio de calidad orientado a cumplir con los requisitos y exigencias de nuestros clientes, así como los requisitos legales y reglamentarios que puedan aplicar y para ello, establece los siguientes principios en materia de calidad:

- Atender y responder de forma eficaz a las necesidades y expectativas de nuestros clientes con el objetivo de aumentar su satisfacción asegurando la calidad en todos los procesos que intervienen en la fabricación y reparación de mangueras industriales así como en el suministro de cualquier equipo auxiliar para el transporte de fluidos.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad orientando nuestros esfuerzos no sólo en mejorar nuestra imagen y posición dentro del sector, sino también en mejorar nuestra organización y sus resultados. Para ello, nuestro objetivo prioritario es la prevención de los problemas de calidad y por consiguiente, anticiparnos en todo momento a su posible detección por parte del cliente a través de los controles exigidos internamente por TARRACO FLUIDS S.L.
- Proveer y mantener los recursos técnicos y materiales adecuados con la finalidad de garantizar un buen nivel de disponibilidad, capacidad y funcionamiento permanente ante cualquier necesidad de nuestros clientes y de esta manera garantizar el cumplimiento de sus requisitos y exigencias contractuales.
- Disponer del personal con las competencias adecuadas para prestar un servicio de calidad al cliente con profesionalidad y atendiendo en todo momento a las normas internas establecidas por TARRACO FLUIDS, S.L. . Para ello, TARRACO FLUIDS S.L. siempre que lo considere conveniente, planificará y proporcionará la formación requerida al personal, ya sea, antes de su uso incorporación o durante su estancia en la empresa.

Esta Política de la Calidad es revisada a través de las sucesivas revisiones por la Dirección para su continua adecuación y comunicada a todo el personal de la organización para su conocimiento y aplicación.

DIRECCIÓN  
01/12/2013